

## Nota Aclaratoria No. 5

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de marzo de 2016

Señores  
Participantes

Ref. BID 2032/BL-HO Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal:  
**DEI/BID/LPN/007-2016 "Acondicionamiento, Implementación e Integración del Centro de Datos para la DEI, en Tegucigalpa"**

Por este medio damos respuesta a consultas que han realizado empresas interesadas en participar en el proceso arriba indicado, de conformidad a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula IAO 10. Aclaración de los Documentos de Licitación, a continuación:

**CONSULTA 5.1: Favor confirmar si la labor de reforzamiento de la losa de piso será responsabilidad del contratista del DC o si será responsabilidad de la DEI**

RESPUESTA 5.1: Será responsabilidad de la DEI.

**CONSULTA 5.2 Favor aclarar si la climatización de la sala de terceros será por medio de unidades de confort o precisión ya que en el documento de la licitación Pag. #118 del documento "Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento" se menciona que la instalación de una (1) unidad de aire de confort de 3 TON para la sala de terceros pero en la Pág#148 se ilustra el plano de distribución de aire para climatizar tanto sala de terceros como área blanca mediante unidades de aire de precisión.**

RESPUESTA 5.2: Ver Enmienda 2 del proceso.

**CONSULTA 5.3 En el ítem #2 de la sección "Instalación de cableado eléctrico" Pag. 182 ya se menciona que para Circuitos 240 V alimentador de PDU se protegerá con un breaker de 30A 1 polo y deberá utilizar TSJ de 3 cables #10 Rojo y Negro para línea viva y Verde para Tierra. Favor confirmar el número de alimentadores y amperaje del disyuntor ya que las especificaciones no corresponden a un circuito de 240 V**

RESPUESTA 5.3: Ver Enmienda 2 del proceso, Especificaciones de Tuberías y Acometidas.

**CONSULTA 5.4 Favor confirmar la capacidad en KA y el voltaje de operación para el supresor de transientes solicitado en el ítem #2 de la sección "Instalación de cableado eléctrico" Pag. 182.**

RESPUESTA 5.4: Ver Enmienda 2 del proceso, Especificaciones de Tuberías y Acometidas.

**CONSULTA 5.5 Favor brindar más especificaciones técnicas de rejilla metálica solicitada para cubrir el pozo que se menciona en el plano "C14 Tuberías de refrigerante para Aires Acondicionados".**

RESPUESTA 5.5: Ver Enmienda 2 del proceso.

**CONSULTA 5.6 ¿Cuántos puntos se instalarán para la red de cámaras, biométricos y usuarios en el DC?**

- En el Plano CD-08 pagina 158 la suma de las descripciones totalizan 34 salidas de datos
- En el Diagrama CD-05 pagina 177 dice que son 31 salidas dobles totalizando 62 puntos de datos.
- En el punto 5. "Cálculo de cableado estructurado 6ª" dice que son 47 puntos dobles totalizando 94 Salidas

- **En Cableado estructurado pagina 131 dice que son 94 puntos de red.**

RESPUESTA 5.6: De acuerdo a Especificaciones Técnicas: Anexo IV: Memoria de Cálculo: Calculo de Cableado Estructurado Categoría 6 A; Ver Diagrama CD-05; Plano CD-08 del Documento base se requiere un total de 47 puntos de red dobles, desglosados así 31 puntos de red dobles para Oficinas y 16 puntos de red dobles para área de Servidores.

**CONSULTA 5.7 ¿Cuántos Puntos de Red se Instalarán entre Rack de Comunicaciones y Rack de Servidores?**

- **En el Diagrama CD-04 Distribución de cableado estructurado pagina 176 dice que van 2 patch panels de 24 puertos en cada gabinete, uno para la red primaria y el otro para la red secundaria, sin embargo no dice cuántos cables 6 A serán conectados a cada patch panel.**
- **En la página 189 en el punto 5 donde dice “Calculo de Cableado Estructurado Categoría 6ª” da un dato de 16 puntos de red para la red primaria y 16 para la red secundaria pero ese datos es ¿Para cada gabinete o es el total para todos los gabinetes?**

RESPUESTA 5.7: Ver Enmienda 2 del proceso.

**CONSULTA 5.8 En la aclaración “Aclaracion2 LPN07-2016” correspondiente a la consulta 2.3 se menciona que se requieren UPS “online” modular trifásico “Hotswappable” con una capacidad inicial de 30KW y que pueda crecer con módulos de batería y de potencia hasta 90KW incluyendo bypass para mantenimiento. También se requiere tarjeta de monitoreo SNMP.**

**Favor confirmar si se requiere que el UPS permita un alto nivel de disponibilidad y un mínimo MTTR mediante un sistema internamente escalable, internamente redundante, interna y totalmente modular (módulos independiente de potencia, módulos de baterías, módulo de bypass estático y módulo de inteligencia) y totalmente “Hotswappable”.**

RESPUESTA 5.8: Ver documento base Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; página 109: “Sistema De Alimentación Ininterrumpida (UPS)”.

**CONSULTA 5.9 En el documento de aclaración “Aclaracion2 LPN07-2016” correspondiente a la consulta 2.5 se indica que se requieren baterías selladas certificadas para utilizar en sistemas de UPS. Favor aclarar si con esta respuesta se refieren a que las baterías deben ser del tipo VRLA, modulares internamente y “Hot swappable”.**

RESPUESTA 5.9: Ver documento base Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; página 109: “Sistema De Alimentación Ininterrumpida (UPS)”.

**CONSULTA 5.10 ¿Es posible que se realice una ampliación en el plazo de entrega de la oferta? Hacemos esta solicitud en vista de las dudas que se han originado luego de las visitas realizadas al sitio y de las aclaraciones recibidas.**

RESPUESTA 5.10: Ver Enmienda 2 del proceso.

**Lic. Maydellinne Rivera  
Sub Coordinadora Nacional UEP BID-DEI**